

MINUTA

PROYECTO DE CIRCULAR QUE INCORPORA INSTRUCCIONES SOBRE LA VIGILANCIA DEL AMBIENTE Y DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RUIDO

En este proyecto de circular se modifica la Letra F. Evaluación ambiental y de salud, del Título II. Responsabilidades y obligaciones de los organismos administradores, del Libro IV. Prestaciones Preventivas, del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, incorporando el nuevo Capítulo VI. Programa de vigilancia ambiental y de la salud de trabajadores expuestos a ruido.

Lo anterior, con la finalidad de impartir instrucciones referidas a la vigilancia ambiental y de la salud por exposición ocupacional a ruido, que deben implementar en las entidades empleadoras, los organismos administradores y administradores delegados, considerando lo establecido en el “Protocolo sobre Normas Mínimas para el Desarrollo de Programas de Vigilancia de la Pérdida Auditiva por Exposición a Ruido en los Lugares de Trabajo” del Ministerio de Salud.

Además, se agrega el nuevo Capítulo V. EVAST/Ruido en la D. Evaluación y vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores (EVAST) del Título I. Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT), del Libro IX, que contiene el diseño del Modelo Operativo Técnico Informático, para el desarrollo e implementación del módulo de la evaluación del ambiente y de la salud de los trabajadores expuestos a ruido. Al respecto, al igual que el diseño de los otros módulos de vigilancia implementados en EVAST, éste se encuentra estructurado por zonas, con el fin de ordenar y agrupar la información asociada, además de facilitar que dichas zonas puedan ser reutilizadas posteriormente en otros documentos electrónicos (e-doc). Este módulo se compone de e-doc que se encuentran en EVAST/Estándar, algunos de los cuales han sido ajustados, y de nuevos e-doc.